



ALCALDÍA

DECRETO EXENTO N° 900.-

MAT.: APRUEBA ACUERDOS DE CONCEJO

SESIÓN ORDINARIA N° 86.-

Vichuquén, 22 de abril de 2019.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. El Decreto Alcaldicio N° 838, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que nombra en el cargo de Alcalde de la I. Municipalidad de Vichuquén a don ROBERTO RIVERA PINO.-
2. El Decreto Alcaldicio N° 428, de fecha 18 de Noviembre del 2014 que nombra en cargo de Secretario Municipal a don VICTOR MANUEL RUZ TOLEDO.
3. Los certificados N° 129 al 133 del año 2019 del Secretario Municipal, que contempla los acuerdos de Concejo municipal de Vichuquén N° 360 al 364 tomado en la sesión ordinaria N° 86 de fecha 22 de abril de 2019.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE los siguientes acuerdos de Concejo Municipal tomado en la sesión ordinaria N° 86 de fecha 22 de abril de 2019.

- ACUERDO CORRELATIVO N° 360.-

Por unanimidad, siete votos a favor y cero en contra, se aprueba incorporar como punto de la tabla de concejo aprobar el bono de desempeño laboral a los asistentes de la educación no docentes de DAEM Vichuquén.

- ACUERDO CORRELATIVO N° 361.-

Por unanimidad, siete votos a favor y cero en contra, se aprueba el bono de desempeño laboral a los asistentes de la educación no docentes de DAEM Vichuquén en las siguientes condiciones:

- Funcionarios que perciben una remuneración líquida igual o superior a \$700.000.- recibirán el bono en su tramo inferior.
- Funcionarios que perciben una remuneración líquida inferior a \$700.000.- recibirán el bono en su tramo superior.

- ACUERDO CORRELATIVO N° 362.-

Por unanimidad, siete votos a favor y cero en contra, se aprueba las bases del concurso de Director de Control Municipal.

- ACUERDO CORRELATIVO N° 363.-

Por cuatro votos a favor y tres en contra, se aprueba el convenio interadministrativo de servicios bancarios con Banco del Estado de Chile.



ALCALDÍA

- ACUERDO CORRELATIVO N° 364.-

Por seis votos a favor y uno en contra, se aprueba dar de baja el furgón del departamento de salud marca Hyundai H-1, PPU. CCGC 69.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



VICTOR RUZ TOLEDO
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/VRT/vmrt



ROBERTO RIVERA PINO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Administrador Municipal;
Control Interno;
S.M.;
Transparencia;
ARCHIVO